

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Remitir al Departamento Ejecutivo, la solicitud elevada a este Honorable Concejo Deliberante por vecinos de la calle Belgrano entre Dorrego y Euzkadi de esta ciudad, para que sea estudiado en la Comisión de Reestructuración del Alumbrado Público.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Mayo 19 de 1995.-

Registrada bajo el número: 0015/95